



## Manual de políticas corporativas

### Política de pases aéreos

MPC-GRH-811

Revisión Original

# Política de pases aéreos

## 1. Control

### 1.1. Tabla de Autorizaciones

No. de Revisión	Emitido por	Autorizado por
Original	Julia Alejandra Medina / Generalista de Recursos Humanos	Ignacio Vázquez / Director Ejecutivo de Capital Humano y Relaciones Institucionales

### 1.2. Registro de revisiones

No. de Revisión	Fecha de la Revisión	Motivo de la Revisión
Original	Abril 2026	Revisión original

Esta política deberá ser actualizada por Recursos Humanos, en conjunto con la Dirección Ejecutiva Comercial, cada vez que sea necesario para mantenerla vigente y alineada a necesidades de la organización.

## 2. Contenido

### 2.1. Objetivo

Establecer los lineamientos para el otorgamiento, uso y control de pases aéreos para colaboradores de TAR México, sus beneficiarios y socios estratégicos.

### 2.2. Tipos de pase

#### a) Pase Positivo

- Permite viajar con asiento confirmado, sujeto a disponibilidad controlada por vuelo.
- Aplica el pago de TUA, combustible y cargos adicionales, en su caso.
- Están sujetos a una capacidad controlada de máximo 12 asientos por vuelo.

## b) Pase Sujeto a Espacio

- No garantiza asiento al momento de la reserva. La asignación de asiento se realiza en la sala de abordaje, en función de la disponibilidad del vuelo.
- Aplica el pago de TUA y combustible.

## c) Pase con 50% de Descuento

- Permite viajar con asiento confirmado pagando TUA, combustible y el 50% de la tarifa disponible al momento de la reserva.
- No aplica en tarifa familia básica.

## 2.3. Beneficiarios

**a) Colaboradores TAR México:** Son empleados directos y activos de la organización.

- Podrán registrar hasta 5 beneficiarios en el sistema.
- El registro deberá realizarse a través de Bitrix con al menos 15 días de anticipación a la solicitud de viaje.

**b) Socios estratégicos:** Son empresas con vínculo corporativo, comercial o de grupo con TAR México, debidamente reconocidas por la Dirección General.

- Aplica únicamente para los colaboradores (empleados) del socio estratégico.
- No aplica para familiares o terceros.

## 2.4. Condiciones por tipo de pase

### a) Para los colaboradores de TAR México

Tipo de pase	Beneficio	Antigüedad requerida
Positivo	6 boletos sencillos o redondos al año	12 meses
Sujeto a espacio	Ilimitados	6 meses
50% de descuento	Ilimitados	3 meses

- Los Directores tienen pases positivos ilimitados, sujetos a disponibilidad (máximo 6 asientos por vuelo).
- La vigencia anual de los pases reinicia en marzo de cada año.

### b) Para los socios estratégicos

Tipo de pase	Beneficio	Antigüedad requerida
Positivo	1 boleto sencillo o redondo al año	12 meses
Sujeto a espacio	Ilimitados	6 meses
50% de descuento	Ilimitados	3 meses

## 2.5. Proceso de solicitud

1. La solicitud deberá realizarse con al menos 8 días naturales de anticipación a través de la sección TarPass en Bitrix.
2. El registro de beneficiarios deberá estar previamente cargado en Bitrix.
3. La solicitud deberá enviarse por los medios electrónicos oficiales.
4. En el caso de socios estratégicos, la solicitud deberá gestionarse por el área a través de Recursos Humanos.
5. Las rutas solicitadas para los pases aplican como aparecen en la página web de TAR México <https://www.tarmexico.com>
6. La respuesta se enviará por correo electrónico al solicitante, indicando:
  1. Clave de reservación
  2. Monto a pagar, que deberá cubrirse en un plazo no mayor a 48 horas.

## 2.6. Formas de pago

El pago podrá realizarse mediante:

- Liga de pago (tarjeta de crédito o débito)
- Depósito bancario
- Pago en tienda
- Oficinas de venta (incluyendo aeropuertos)

El solicitante deberá indicar la forma de pago al momento de la solicitud.

## 2.7. Reglas de uso

- Los pases son **personales e intransferibles**.
- No se permiten cambios de nombre posteriores a la reserva.
- En vuelos con conexión se deberá solicitar un pase por cada tramo.
- En caso de no presentarse al vuelo, el pase se considerará utilizado.
- Durante periodos de embargo, únicamente estarán disponibles los pases sujetos a espacio.
- La disponibilidad de pases es independiente de la disponibilidad mostrada en la página web.
- Los pasajeros comerciales (revenue) tienen prioridad sobre los pases.
- Aplica política de equipaje documentado.
- Los empleados no tendrán preferencias o concesiones con respecto a las políticas generales vigentes.
- En caso de cancelación imputable a TAR, el reembolso se realizará a cupón electrónico.

## 2.8. Conducta, imagen y confidencialidad

- Los usuarios deberán mantener en todo momento una conducta responsable, antes, durante y después del vuelo.
- Deberán presentarse en condiciones adecuadas de:
  - Higiene personal
  - Vestimenta apropiada
  - Comportamiento alineado a los valores de la empresa

### 3. Queda estrictamente prohibido:

- Divulgar información operativa o interna
- Realizar comentarios sobre la aerolínea
- Publicar información en redes sociales relacionada con la operación

## 2.9. Sanciones

El mal uso de los pases, incluyendo pero no limitado a:

- Venta o transferencia a terceros
- Uso indebido o fraudulento
- Conducta inapropiada

Podrá derivar en:

- Cancelación inmediata del beneficio
- Suspensión de futuros privilegios
- Acciones administrativas y/o legales correspondientes

#### **AVISO DE CONFIDENCIALIDAD Y ALCANCE LEGAL**

La información, organización, gráficas, diseño, compilación, know-how y otros aspectos de los elementos contenidos en este documento, incluyendo la plataforma de Intranet, son de carácter confidencial por lo que queda estrictamente prohibida por ley su copia, reproducción por cualquier medio, divulgación verbal o escrito y/o distribución total o parcial, sin autorización expresa de Link Conexión Aérea S.A. de C.V. conocida bajo el nombre comercial de TAR Aerolíneas. La publicación o transmisión de información o documentos contenidos en la intranet de TAR Aerolíneas no constituye una renuncia de cualquier derecho relacionado con tales documentos o información. En este sentido, TAR Aerolíneas hace expresa reserva del ejercicio de todas las acciones, tanto civiles como penales, destinadas al resguardo de sus legítimos derechos.

From:

<https://wiki.tarmexico.com/> - **TAR MÉXICO**

Permanent link:

<https://wiki.tarmexico.com/mpc/811>



Last update: **17/04/2026 01:26**